

RESUMEN EJECUTIVO

SINOPSIS

La Campaña Global, La Alianza para el Crecimiento, constituye un marco de referencia para el servicio idealista con el objetivo de promover niveles más elevados de civilización humana. Aquellos que participen en la Campaña buscan servir, ayudar e inspirar a individuos y grupos de la sociedad que desean proponer o promover iniciativas, innovaciones o reformas que se relacionen con su campo de experiencia, conocimiento o interés. Los participantes operan de forma modesta y discreta, manteniéndose completamente tras bambalinas. Ellos no hacen recomendaciones ni toman medidas específicas. Al contrario, hacen las veces de un catalizador y fuente de recursos para aquellos miembros de la sociedad que desean desarrollar o refinar ideas y planteamientos creativos.

Los participantes se sirven de la inspiración de verdades espirituales contenidas en *El Libro de Urantia*, perspectivas que precisan el derecho de cada individuo a desarrollar un planteamiento personal sobre ideas, ideales, valores y sobre cualquier otro aspecto espiritual de la vida humana, incluyendo la filosofía y la religión. Por ello, los participantes deben mostrar el mayor respeto por los puntos de vista e inclinaciones de aquellos a quienes sirvan. Los participantes no deberán evangelizar ni imponer su propio punto de vista o valores personales.

Las asociaciones regionales son los elementos principales de La Campaña y cada una de ellas está compuesta por doce grupos de trabajo. Dos de los grupos de trabajo llevan a cabo funciones internas relacionadas con la supervisión y orientación. Los otros diez grupos sirven y asisten a individuos y grupos de la sociedad.

Dos organismos globales unifican el trabajo de las asociaciones regionales, buscando asegurar que éste armonice con los objetivos y metas de fondo. Las personas de mayor rango de La Campaña son los tres miembros del equipo del Administrador. Ellos fomentan el servicio y labor de asistencia que los grupos temáticos de trabajo proveen, pero no poseen autoridad ejecutiva sobre dicha labor. En lugar de ello, desempeñan varios deberes administrativos de importancia y representan a La Campaña en público.

LOS SIETE CAPÍTULOS DEL PLAN

EL CAPÍTULO I, “EL ESPÍRITU DE LA CAMPAÑA”, sintetiza los principios que están impregnados en ella. Todo aquel que observe nuestro mundo con objetividad y franqueza puede darse cuenta de que el progreso científico y tecnológico de los últimos siglos ha superado enormemente el avance limitado y extremadamente lento del espíritu humano —sobrepasando de lejos, con ello, nuestro crecimiento humanitario, nuestra bondad, respeto mutuo y amor fraternal. A medida que la mente humana es sacudida por la inercia y el temor, hemos de descubrir nuevas técnicas y valores que nos permitan cooperar de forma más efectiva. Y considerando que elevar el nivel de los

caminos que la humanidad prosigue requerirá extraordinaria paciencia, persistencia y determinación, deberíamos hacer todo lo que podamos para alentarnos, motivarnos e inspirarnos unos a otros.

Nadie que busque promover el crecimiento y desarrollo progresivos de la sociedad humana tiene derecho a dictar creencias o promulgar doctrinas, ni siquiera derecho a insistir en teorías intelectuales. Anhelos, no dogmas —intentos, no interpretaciones— constituyen los senderos primordiales para el ascenso social, cultural y espiritual.

A nivel personal, aquellos que busquen servir a otros participando en La Campaña Global obtienen inspiración de las verdades espirituales contenidas en *El Libro de Urantia*, un profundo y conmovedor documento de más de 2,000 páginas que trata sobre la naturaleza de Dios, sus planes para nuestra vida en el mundo venidero, la naturaleza de la materia y energía y del universo en el que vivimos, la historia de nuestro planeta desde perspectivas espirituales y sociales, así como la vida y enseñanzas de Jesús de Nazaret. En parte, esta visión iluminadora establece el derecho de cada individuo a desarrollar un planteamiento personal para ideas, ideales, valores y cualquier otro aspecto espiritual de la vida humana, incluyendo la filosofía y la religión. Por ello, cualquiera que participe en La Campaña debe mostrar el mayor respeto hacia los puntos de vista e inclinaciones de aquellos a quienes sirva —sea que estos hermanos y hermanas compartan o no sus valores espirituales, y sea que crean o no en Dios.

La misión esencial de La Campaña es promover el crecimiento y desarrollo progresivos de la sociedad humana, asistiendo y alentando a otros compañeros seres humanos. Ninguno de los participantes puede esperar encontrar respuesta para cada interrogante de orden práctico, en palabras específicas de *El Libro de Urantia*. En lugar de ello, están además obligados a basarse en otro tipo de fuentes de información y en distintas perspectivas, así como en su experiencia personal —lecciones aprendidas y valores adquiridos a lo largo de toda su vida. Cada participante ha de estar muy consciente de que ningún gran cambio social o económico ha de intentarse súbitamente, ya que el tiempo resulta esencial para todo tipo de ajuste humano.

EL CAPÍTULO 2, “ENERGÍA E INSPIRACIÓN,” representa el sistema nervioso central y columna vertebral de La Campaña, los dos organismos de corte global que unifican el trabajo de las asociaciones regionales. *La Comisión Coordinadora* supervisa el trabajo de La Campaña bajo amplias perspectivas administrativas. *El Foro Consultivo* supervisa los aspectos espirituales, filosóficos, morales, éticos y psicológicos. Cuando la Comisión y el Foro operan de manera conjunta funcionan como *Consejo Deliberativo*, como un organismo compuesto que supervisa las actividades de una asociación regional hasta que los doce grupos de trabajo estén completamente operativos.

Durante los años iniciales de La Campaña, el Consejo Deliberativo elige al *Administrador*, al *Administrador Suplente* y al *Administrador Asociado*, las personas de mayor rango de La Campaña. Más adelante, sin embargo, los miembros de todos los grupos de trabajo de todas las asociaciones regionales elegirán al Administrador y a sus colegas.

El Administrador y sus colegas poseen amplias responsabilidades de supervisión. Ellos fomentan y promueven el servicio y la asistencia que los grupos temáticos de trabajo proveen a individuos y grupos de la sociedad, pero ellos no poseen autoridad ejecutiva o administrativa sobre dicha labor. En lugar de ello, desempeñan una cantidad importante de deberes administrativos y representan a La Campaña en público.

EL CAPÍTULO 3, “ASOCIACIONES REGIONALES”, describe el marco de referencia principal para el servicio idealista. Cada asociación regional está conformada por doce grupos de trabajo. Dos de ellos son para asuntos administrativos y gerenciales, llevando a cabo funciones internas relacionadas a la supervisión y orientación. Los diez grupos de trabajo restantes se organizan por temas; sirven y dan asistencia a individuos y grupos de la sociedad que deseen promover el crecimiento y desarrollo progresivos en sus respectivos campos de experiencia.

Casi todo el capítulo 3 describe la labor de los grupos administrativos de trabajo. El grupo de trabajo 1 coordina y administra la asociación regional, ejerciendo supervisión financiera y administrativa (asemejándose así a la Comisión Coordinadora). El grupo de trabajo 12 provee consejería y asesoría interna, monitoreando y evaluando, en parte, actividades en curso de toda la asociación regional, desde perspectivas espirituales, filosóficas, morales, éticas y psicológicas (asemejándose así al Foro Consultivo).

El capítulo 3 explica los requisitos que recaen en cualquiera que desee participar en algún grupo de trabajo. Adicionalmente, da una breve reseña de los diez grupos temáticos de trabajo (*i.e.*, los grupos de trabajo 2 a 11).

EL CAPÍTULO 4, “RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO”, da inicio a los lineamientos básicos para el servicio y labor de asistencia. Los miembros y asociados de los grupos temáticos de trabajo no deberán evangelizar a aquellos a quienes sirven, ni intentar imponer su punto de vista o valores personales. Al contrario, los participantes de los diez grupos temáticos de trabajo deben buscar servir, asistir e inspirar a individuos y grupos de la sociedad que deseen promover o proponer iniciativas, innovaciones o reformas que se relacionen con su propio campo de experiencia, conocimiento o interés. Los grupos de trabajo no hacen recomendaciones ni toman medidas específicas; en lugar de ello, hacen las veces de un catalizador y fuente de recursos para aquellos miembros de la sociedad que deseen desarrollar o refinar sus propias ideas y perspectivas. En este y todo sentido, los grupos temáticos de trabajo operan de forma modesta y discreta, manteniéndose completamente al margen. Estos se denominan como sigue a continuación:

- GT2. Grupo de trabajo sobre el crecimiento personal y el desarrollo
- GT3. Grupo de trabajo sobre la filosofía y la religión
- GT4. Grupo de trabajo sobre la vida cívica, el servicio público y la cooperación global
- GT5. Grupo de trabajo sobre la armonía social
- GT6. Grupo de trabajo sobre la ciencia
- GT7. Grupo de trabajo sobre la educación
- GT8. Grupo de trabajo sobre la salud

- GT9. Grupo de trabajo sobre el hogar y la familia
- GT10. Grupo de trabajo sobre la industria, la agricultura y el comercio
- GT11. Grupo de trabajo sobre la literatura, las artes y el entretenimiento

El capítulo 4 contiene una descripción detallada de los grupos de trabajo.

EL CAPÍTULO 5, “ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO”, denota que el propósito principal de los grupos temáticos de trabajo yace en fomentar niveles más elevados de civilización humana, pero continúa señalando que los grupos de trabajo deben alcanzar esto enteramente por atracción. Al fin y al cabo, nadie está obligado a buscar su labor de asistencia o consejería.

Los grupos de trabajo proveen un tipo de labor de asistencia y servicio que es completamente independiente a los puntos de vista religiosos y convicciones personales de aquellos a quienes sirven. Cada grupo de trabajo organiza su labor bajo los lineamientos generales que se dan a continuación.

— *La actividad de suministrar información.* Los grupos de trabajo reúnen y diseminan información sobre los métodos y perspectivas con las que se pretende promover el crecimiento y el desarrollo. Los grupos de trabajo también compilan información acerca de eventos clave de sus respectivas profesiones o disciplinas, pero la innovación y las nuevas ideas representan su enfoque principal.

— *Redes de contactos y de resolución de problemas.* Los grupos de trabajo proporcionan boletines informativos, foros virtuales y recursos similares que individuos y grupos de la sociedad pueden utilizar para alcanzar sus propias metas, publicando, probablemente, comentarios, preguntas o solicitudes personales.

— *El diálogo privado.* Aquellos que son creativos e innovadores necesitan oportunidades para discutir sus ideas, especialmente con personas que respetan y admiran. Considerando que los grupos de trabajo no poseen una agenda propia, sus miembros y asociados proveen consejería benevolente, imparcial y ecuánime.

— *Las reuniones y foros* permitirán, a individuos y grupos, intercambiar ideas acerca de un tópico específico.

— *Las Publicaciones* podrían incluir periódicos o libros sobre tópicos que el grupo de trabajo cubra.

EL CAPÍTULO 6, “LA ADMINISTRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO”, analiza tópicos administrativos y organizativos. El capítulo explica, en parte, la manera en que el presidente de un grupo de trabajo delega responsabilidad a los coordinadores y suplentes. El capítulo describe los procedimientos especiales que se aplican en el período de prueba y luego trata acerca de los requisitos aplicables a reportes, asuntos financieros y de presupuesto, así como de visitas de inspección y consejería conducidas por los grupos administrativos de trabajo.

EL CAPÍTULO 7, “DÁNDOLE VIDA A LA CAMPAÑA”, explica la labor discreta y personal que conduce a la Convención de Fundación, en la cual los participantes eligen a cinco miembros de la Comisión Coordinadora, cinco miembros del Foro Consultivo y dos miembros suplentes para cada organismo global. Posteriormente, la Comisión y el Foro se reúnen conjuntamente (*i.e.*, como Consejo Deliberativo) para elegir a tres miembros del equipo del Administrador.

De dicho momento en adelante, los organismos globales y el equipo del Administrador asumen la responsabilidad total descrita en el capítulo 2. Cuando el Consejo Deliberativo lo juzgue apropiado y conveniente, éste establecerá una o más asociaciones regionales nombrando a los primeros miembros del GT1 y GT12.